



## **Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)**

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

# F003 PROGRAMA DE DIFUSIÓN, FOMENTO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Secretaría de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

## Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	
REV: 02 2020	17/11/2020	Se actualizan los apartados del diagnóstico
REV: 03 2021	17/11/2021	Se actualizan los apartados del diagnóstico
REV: 04 2022	17/01/2022	Se actualizan los apartados del diagnóstico, para el Ejercicio Fiscal 2022
REV: 05 2023	01/01/2023	Se actualizan los apartados del diagnóstico, para el Ejercicio Fiscal 2023
REV: 06 2024	08/09/2024	Se actualizan los apartados del diagnóstico, para el Ejercicio Fiscal 2024
REV: 07 2024	11/10/2024	Se actualizan los apartados del diagnóstico, para el Ejercicio Fiscal 2024
		Se actualizan los apartados del diagnóstico, para el Ejercicio Fiscal 2025

## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	7
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	9
1.5 Evolución del problema.....	11
1.6 Experiencias de atención.....	14
1.7 Árbol de problemas.....	15
2. Objetivos.....	16
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	16
2.2 Árbol de objetivos.....	16
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	17
2.4 Concentrado.....	17
3. Cobertura.....	24
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	24
3.2 Estrategia de cobertura.....	25
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	26
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	26
5. Presupuesto.....	27
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	27
5.2 Fuentes de financiamiento.....	27
6. Información Adicional.....	28
6.1 Información adicional relevante.....	28
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	28
Bibliografía.....	28
Anexos.....	29

## **1. Antecedentes y Descripción del Problema**

### **1.1 Antecedentes.**

El Estado de Puebla en la actualidad, cuenta con una gran diversidad de riqueza cultural, puesto que, posee una gran cantidad de sucesos, monumentos históricos y fenómenos naturales, que ha permitido acrecentar el patrimonio cultural, natural y biocultural; tanto material como inmaterial.

Por lo que, el Patrimonio Cultural del Estado de Puebla, está dividido en material e inmaterial, al localizarse a lo largo y ancho de la entidad, las riquezas de origen paleontológico, arqueológico, virreinal, histórico, artístico, biocultural, industrial, así como en la parte material, que es la gastronomía, procesos artesanales, costumbres, folklore, memoria del mundo, debiendo ser este protegido, estudiado, conservado y difundido por diversas entidades de los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal, Municipal), por esta razón, la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural y la Dirección de Patrimonio Cultural, son quienes llevan a cabo dichas acciones para la protección y fomento de los mismos.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que, el Patrimonio estatal, han contribuido a una mayor derrama económica al ser atractivos turísticos en la entidad, formando parte de la oferta estatal en zonas paleontológicas, arqueológicas, ex conventos, capillas, iglesias, templos, ex haciendas, museos, bibliotecas, platillos gastronómicos, productos artísticos o artesanales que, visitantes nacionales y extranjeros aprecian, visitan o consumen año con año.

Así mismo, diversos factores naturales y culturales se han sucedido en Puebla y debido a esto, la Dirección de Patrimonio ha tenido que implementar medidas, estrategias y propuestas en aras de la conservación y salvaguarda del patrimonio estatal.

Por esta razón, desde la Dirección de Patrimonio, surgen los Departamentos de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles, Patrimonio Biocultural, Escuela Taller de Capacitación en Restauración, así como Cronistas de la Región, con lo que se abarca un mayor abanico de esos patrimonios, para atenderlos de manera integral y profesional, apegándose a la normativa vigente estatal y de la federación.

Por lo anterior, en el año 2000 surge la Escuela Taller de Capacitación en Restauración de Puebla, programa albergado desde sus inicios en la Secretaría de Cultura con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con el fin de rescatar los oficios tradicionales, dar oportunidad de una formación técnica a jóvenes y preservar el patrimonio edificado de la Entidad, contribuyendo así de manera directa e indirecta a la restauración y conservación del patrimonio edificado.

En el año 2019, surge el Departamento Patrimonio Biocultural para atender, principalmente a la riqueza inmaterial del estado de Puebla, investigando, recopilando información y generando propuestas para poner en valor ante la sociedad poblana, el conocimiento enfocado a la riqueza biótica, dada su importancia, uso y consumo en y por los grupos originarios de la entidad.

En ese mismo año, surge el Departamento de Cronistas de la Región, que tiene como objetivo, ser vínculo entre los cronistas que se encuentran en el interior del Estado, con la propia Secretaría de Cultura, e impulsar las investigaciones que hacen a través de archivos históricos municipales, tradiciones orales o costumbres locales de cada región.

De igual manera y sumado a los atractivos culturales que representa el Estado de Puebla, son diversas expresiones artesanales, tales como la Talavera, los chales bordados de Hueyapan, los cuales, han dado premios al Estado en los concursos celebrados por FONART, las piezas de Barro Policromado de Izúcar de Matamoros, que lenta y paulatinamente se van dando a conocer, el Papel Amate hecho en San Pablito, Pahuatlán

y que se ha elaborado desde tiempos prehispánicos, así como los trabajos elaborados en fibras vegetales como la Palma, el Ocoxal o la fibra de maguey entre muchos otros.

No menos importante y que también representa un trabajo enorme es el programa de credencialización artesanal que se ha venido construyendo y que ha permitido hasta ahora tener en este a más de 11,000 artesanos de todo el Estado y de muy diversas ramas artesanales, los cuales se han visto beneficiados con participaciones en diversos eventos, ferias, concursos y apoyos para impulsar la producción.

## **1.2 Definición del problema.**

En los dos últimos años, se ha incrementado el presupuesto que recibe la Dirección de Patrimonio Cultural, sin embargo, dada el amplio abanico de patrimonios que se tienen en la entidad, tal como se enlistaron en el apartado anterior, no hay presupuesto que cubra cabalmente, todas las necesidades que requiere la entidad.

Así mismo, las autoridades municipales y estatales, no siempre consideran al ámbito cultural como prioritario, de ahí que no se cuenta con recursos suficientes o qué, en el peor de los casos, desconozcan los programas, proyectos o convocatorias que en los diferentes niveles de gobierno existen para el ámbito cultural, dejando de aplicarse en las diferentes regiones del estado, evitando que se tengan beneficios o impactos sociales.

Por otro lado, ha sido la falta de creación o propuestas de Políticas Culturales a cargo de las administraciones estatales anteriores, lo que ha dejado lagunas legales o financieras que no permiten incentivar acciones relacionadas al patrimonio, la cultura, las artes, la historia local o las diferentes manifestaciones culturales, tanto materiales o inmateriales.

Por lo que, a pesar de los esfuerzos que se han realizados a lo largo de los años, para la planeación, difusión y realización de las actividades, artístico-culturales, el interés de los habitantes del estado, por la cultura sigue siendo bajo, no hay respuesta ni reacción favorable. Por ello, continúa siendo un factor sumamente importante, que merece ser

atendido, reforzando e innovando así la planeación de actividades, en las que los generadores de la cultura y los diversos medios de comunicación unan esfuerzos para lograr mejores resultados. De ahí la importancia de la generación y difusión de Políticas Culturales que emanen del Gobierno del Estado, en este caso desde la Secretaría de Cultura, y que con esto se generen campañas de difusión o divulgación permanente que den a conocer la riqueza patrimonial, ya sea material o inmaterial, existente en el Estado de Puebla y que permita con eso, generar sentidos de pertenencias o apropiación de las diversas manifestaciones culturales en Puebla.

Con respecto al sector artesanal, llevando distintos análisis con respecto a los mismos, este requiere capacitación, la cual, tiene que ver con temas relacionados a aprender a costear sus productos, su materia prima, sus consumibles, orientada a la innovación y desarrollo que tiene que ver con la creación de piezas nuevas, encauzadas a tendencias tanto utilitarias como decorativas y que les permitan ser más vendibles, en este rubro se han capacitado, así como atendido a más de 35 municipios, dando un total de 1,000 artesanos beneficiados.

### **1.3 Justificación del PP.**

De acuerdo con la actual división de la entidad federativa en 22 regiones, así como su estudio, se requiere llevar la cultura, el arte, la historia, así como la conservación del patrimonio en todas las comunidades del Estado, ya que, Puebla cuenta con tres Declaratorias de Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO, tales como: El Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Primeros monasterios del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl y el Valle de Tehuacán-Cuicatlán: hábitat originario de Mesoamérica.

Por lo que, de acuerdo a la Ley de Cultura, el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, así como el Programa Sectorial, corresponde a la Secretaría de Cultura, incentivar y crear Políticas Culturales, que beneficien a una mayor cantidad de personas, al crear

iniciativas que ayuden a disminuir los rezagos culturales, evitar la discriminación de los pueblos originarios, así como valorar el Patrimonio Biocultural.

Por lo que, con la intervención del presente programa presupuestario de tipología “F”, se podrá llevar a cabo distintas actividades para el fomento, y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, logrando así, que la mayor parte de la riqueza del Estado, se mantenga y que más poblanos tengan acceso a ella, llegando a la mayoría de los municipios, en donde se deben de apreciar las costumbres y tradiciones, las cuales, nos identifican como poblanos.

#### **1.4 Estado actual del problema.**

El estado actual del problema, son que la Secretaría de Cultura ha llevado a cabo distintas acciones, las cuales, permiten colaborar y promover el desarrollo cultural a través de la gestión y organización de exposiciones estatales, nacionales e internacionales, en vinculación con la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Arquidiócesis de Puebla, el Gobierno del Estado, apoyó en los trabajos de conservación correspondiente a la obra del siglo XVII, “Moisés y la serpiente de bronce y la transfiguración de Jesús”, del pintor novohispano Cristóbal de Villalpando, dicha obra estuvo expuesta en el Palacio de Iturbide (CDMX), Museo Metropolitano de Arte de Nueva York (MET), Museo Internacional del Barroco (MIB) 2018. Los trabajos se realizaron en el cuadro monumental a su regreso a la Basílica Catedral de Puebla en abril 2019 y que implicó un reto técnico por el grave deterioro que presentaba y que hoy, gracias a la intervención gubernamental, puede ser apreciada por los poblanos en este recinto.

Con el fin de fortalecer las acciones de protección del patrimonio cultural, el Gobierno del Estado mediante este programa logró la preservación del patrimonio tangible e intangible a través de sus tres direcciones que colaboran para realizar acciones tendientes al patrimonio cultural.

De igual forma los cursos de extensión desde sus inicios hasta el primer semestre del ejercicio fiscal en curso se han atendido a un total de 426 beneficiarios. En este semestre se atiende a la población interesada en los conocimientos encaminados a la introducción a la técnica del dorado, técnica de encuadernación, antigua y moderna, conservación preventiva y estabilización del patrimonio documental e introducción a la técnica Tiffany para elaboración de vitrales en la misma línea la Escuela Taller de Capacitación en Restauración de Puebla en su décima generación con el fin de mantener, promover y difundir los oficios tradicionales, imparte 7 talleres (construcción, cantería, herrería, carpintería e instalaciones hidráulico sanitarias y eléctricas), recibiendo a jóvenes de la capital y sus juntas auxiliares, cómo de diversas partes de la Entidad, brindando una capacitación a 35 alumnos.

Así mismo, gracias a los proyectos que se han llevado a cabo desde la Dirección de Patrimonio Cultural, donde se sostuvo una reunión con diferentes grupos portadores de esta manifestación cultural de la Sierra Norte de Puebla, se impulsa la permanencia de esta práctica cultural.

Así mismo se realizó un Encuentro de Paleontología de Puebla, así como el simposio de Arte Rupestre, que fueron concebidos para difundir el conocimiento científico en cuanto a restos fósiles de la entidad, así como a la evidencia arqueológica con la que cuenta, no solo la entidad poblana, sino lo que en su momento formó parte del México Antiguo en la época prehispánica.

Por lo que respecta al sector artesanal este requiere capacitación, la cual se les proporciona en dos vertientes, una de ellas va en un enfoque a formación empresarial, la cual tiene que ver con temas relacionados a aprender a costear sus productos, su materia prima, sus consumibles, etc. La otra capacitación va orientada a la innovación y desarrollo que tiene que ver con la creación de piezas nuevas, orientadas a tendencias tanto utilitarias como decorativas y que les permitan ser más vendibles, en este rubro se han capacitado y atendido artesanos de más de 35 municipios, dando un total de más de 600 artesanos beneficiados.

Por otra parte, en el Ejercicio Fiscal 2024, se llevaron distintas actividades de divulgación del Patrimonio Cultural y Biocultural del Estado de Puebla, se coadyuvó a la conservación del Patrimonio Cultural material mueble e inmueble a través de dictámenes de conservación y capacitaciones teórico prácticas. Como parte de las acciones del Patrimonio Inmaterial se levantaron inventarios y se realizó contenido para publicaciones de índole patrimonial, así mismo en el área artesanal se realizan las actualizaciones al Padrón Artesanal de todo el Estado, capacitación de artesanos en casa de cultura y apoyando a los artesanos en Casa de Cultura.

Con la finalidad de incrementar el acervo documental del estado de Puebla, se realizaron en beneficio de la sociedad publicaciones de libros, mapas y un memorara infantil. Para preservar el Patrimonio Cultural y Fotográfico del Estado se realizaron exposiciones referentes al manejo conservación.

### **1.5 Evolución del problema.**

Con respecto a la evolución del problema, uno de los objetivos es fortalecer el acceso a la capacitación y la cultura; para ello se establecen Círculos de Estudio, en donde se detectan las necesidades básicas de los interesados para precisar los modelos que integrarán la oferta educativa. La información obtenida, permite habilitar los contenidos para los beneficiarios. A fin de dar seguimiento al aprendizaje se llevan a cabo asesorías donde se resuelven inquietudes y dudas de los asistentes, concluyendo con la aplicación de evaluaciones y obtención de una constancia que avale los conocimientos adquiridos por medio de instructores profesionales y capacitados en el tema.

Para cumplir con las bases de proyecto los jóvenes reciben capacitación teórica práctica, bajo la premisa "aprender - haciendo", la cual permite a los jóvenes desarrollar la habilidad y apropiarse del conocimiento recibido en clases teóricas como en el taller. Esta formación se refuerza con actividades escolares que los involucran en el reconocimiento del patrimonio y su conservación, así como en el ámbito laboral de la construcción. De igual

F003 Programa de Difusión Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural

forma se involucran en prácticas profesionales, que les permiten al concluir sus estudios integrarse al mundo laboral. Esto se fortalece con el apoyo interinstitucional, destacando la Certificación brindada por el Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Puebla.

Cada uno de los esfuerzos realizados desde la Dirección de Patrimonio Cultural, se ha buscado investigar, conservar, proteger, salvaguardar, difundir o divulgar, todo el conocimiento que se tiene sobre el Patrimonio Cultural material e inmaterial. Por esta razón se han implementado iniciativas como las que se plantearon en el apartado anterior, con la finalidad de acercar la historia, la cultura y el patrimonio a las 22 regiones del estado de Puebla.

El patrimonio cultural material tiene diferentes orígenes, desde la época prehispánica y en buena medida durante el periodo virreinal, pues la capital angelopolitana se instituyó desde esas épocas como la segunda mayor urbe en importancia económica, social y artística. Sin embargo, se cuenta con bajos índices de mano de obra capacitada en labores de mantenimiento, conservación preventiva, conservación y restauración de este patrimonio material, que favorezcan su permanencia física y su mensaje histórico – artístico.

Para el caso del primer Departamento, se han hecho intervenciones de mantenimientos menor y mayor en piezas que se encuentran resguardadas en diversos recintos culturales, así como en bienes muebles por destino de iglesias, templos, ex conventos o colecciones privadas.

Para el caso de Bienes Inmuebles, se han realizado inspecciones, reportes, dictámenes, asesorías y se ha contribuido para la elaboración de proyectos ejecutivos para intervenir patrimonio edificado a causa de deterioros por causas naturales o culturales, en un momento determinado o a lo largo de su historia.

Así mismo, la riqueza natural, que se ocupa en los grupos originarios de la entidad, hace necesario que desde el año anterior (2019), haya surgido el Departamento de Patrimonio

F003 Programa de Difusión Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural

Biocultural, con el objetivo de investigar, conservar y difundir este tipo de Patrimonio de Puebla. Se inició con el estudio de las especies vegetales que son de utilidad cultural en cuanto a ornato, medicina tradicional u otros usos rituales, además de las propias cosmovisiones mesoamericanas que aún perviven entre los pueblos indígenas.

Y qué decir de la profundidad histórica y cultural de la tradición oral de las comunidades de este estado, que requería ser atendida por los propios cronistas de cada uno de los municipios que conforman a este estado. Ellos, con una aportación valiosa, con sus estudios en bibliotecas, archivos históricos, parroquiales o incluso otro tipo de fuentes de información, están impulsando un conocimiento que no podría estar al alcance de la gente, si no fuera por este esfuerzo que realizan desde sus comunidades. Por eso, desde la Dirección de Patrimonio Cultural, se creó el Departamento de Cronistas de la Región, para trabajar de manera conjunta con ellos e impulsar este conocimiento.

Por otra parte, la Dirección de Artesanías, ha impulsado la capacitación en los artesanos, las expo ventas, así como distintos certámenes, para que, de esta forma, puedan lograr el autoempleo buscando la manera de prevalecer con las tradiciones de los municipios que por años se han llevado a cabo.

Sin embargo, a pesar de los logros obtenidos, es necesario continuar con la contribución que la Secretaría de Cultura, ha venido implementando, toda vez, que, con la realización de dichas actividades, el patrimonio histórico y cultural, tanto tangible como intangible, sigue prevaleciendo, fomentando en ello las costumbres, tradiciones, artesanías, edificaciones, entre otras.

### **1.6 Experiencias de atención.**

Mantener estrategias preventivas y de conservación a obras que están en culto activo y en constante exhibición en exposiciones a cargo del Estado.

- a) Mantener un monitoreo constante y generar acciones de preventivas.
- b) Capacitar a los custodios de los inmuebles que resguardan los bienes muebles para prevenir deterioros por falta de capacitación.
- c) Generar proyectos integrales para gestionar recursos que permitan investigar y documentar los procesos de conservación.

Seguimiento y continuidad en el periodo de formación de los alumnos capacitados en su octava etapa, procurando brindar mejoras educativas y mayor oportunidades académicas y prácticas para su formación.

En el periodo que se informa, para el segundo semestre de 2023 se tiene programada la digitalización de 5.300 manuscritos que forman parte del fondo de la Biblioteca Palafoxiana (Puebla, México). Los manuscritos, que abarcan desde el siglo XVI al XIX, reflejan la vida académica de los colegios palafoxianos, con informaciones de interés biográfico y la historia de la administración eclesiástica en los territorios del obispado de Puebla, con testimonios de procesos por bienes patrimoniales, cuestiones fiscales, correspondencia de autoridades, etc. El indicador "Número de digitalizaciones del acervo documental en colaboración con otras instituciones", obtuvo una disminución comparada con el año anterior, pasando de 81,246 digitalizaciones en 2022 a 320 en 2023. Para el primer semestre del 2023 se han digitalizado, grabados originales del periódico francés *Le Monde Illustré*, de los años 1861-1863, correspondientes al inicio de la Segunda Intervención Francesa en México.

La tendencia decreciente del indicador es debido a los cambios administrativos y hasta la

F003 Programa de Difusión Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural  
fecha solo se han impartido 13 talleres de innovación empresarial. Sin embargo, se

F003 Programa de Difusión Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural pretende aumentar el número de artesanos capacitados a través de los talleres de innovación empresarial para el segundo semestre, el Indicador " Número de artesanos capacitados a través de los talleres de innovación empresarial ", obtuvo una baja en comparación al año anterior, pasando de 974 artesanos capacitados en 2022 a 331 en el primer semestre del ejercicio fiscal 2023.

Se llevaron a cabo 5 actividades masivas, en las que se pudieron beneficiar 5322 artesanos en el Estado de Puebla, se realizaron expo ventas, puntos de venta, conferencias de vocación poblana, entre otros.

Durante el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal 2023, por parte del Departamento de Escuela Taller de Capacitación en Restauración de la Secretaría de Cultura un total de 17 prácticas realizadas por alumnos de la Escuela Taller en inmuebles del Estado de Puebla. Dichas restauraciones fueron enfocadas a mantenimiento correctivo de red sanitaria, puertas de madera, recuperación de cancelería, etc., el indicador "Número de prácticas realizadas por alumnos de la Escuela Taller en inmuebles", aumentó comparado con 2022, pasando de 13 a 17 durante el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio 2023. Se llevaron a cabo un total de 17 prácticas realizadas por alumnos de la Escuela Taller en inmuebles del Estado de Puebla.

### F003 Programa de Difusión Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa de Difusión, Fomento y Conservación.	Población del Estado de Puebla que es susceptible al interés de los derechos culturales y consume bienes o servicios relacionados al patrimonio cultural tangible e intangible.	Contribuir a la preservación del patrimonio cultural, documental y artesanal del Estado de Puebla, mediante acciones de promoción, divulgación y conservación.	Servicios de Conservación y Fomento al Acervo Cultural con Valor Patrimonial en el Estado de Puebla Ejecutados. Servicios a artesanos y expresiones al Patrimonio Cultural material tangible e intangible.	A través del Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural, se ha llevado acabo la conservación, así como el mantenimiento del patrimonio tangible e intangible del Estado de Puebla.

F003 Programa de Difusión Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural

### 1.7 Árbol de problemas.



## 2. Objetivos

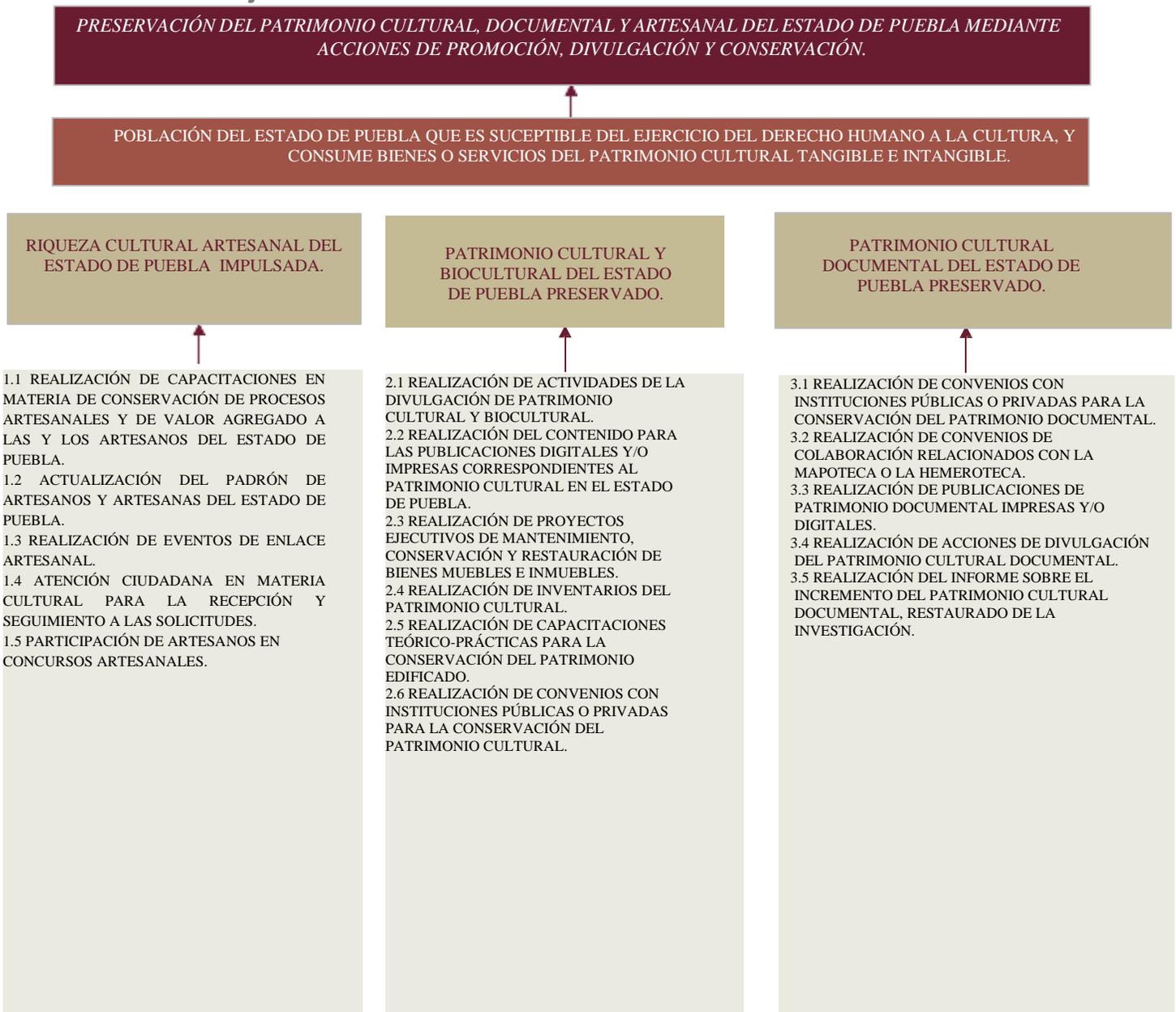
### 1.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

#### Eje 4. Disminución de las Desigualdades

#### Programa

Objetivo. Consolidar al Estado como un territorio multicultural, en donde sea fomentada la cultura, así como el patrimonio cultural tangible e intangible.

### 2.2 Árbol de objetivos.



## 1.2 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivos, se identifican como factibles de intervención por el PP, los que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones correspondientes a la Secretaría de Cultura
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la Institución
- Representan alternativas que otorgan un mayor beneficio de población en cuento a los servicios culturales que ofrece.
- Son viables para su implementación.

De lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, la intervención del programa optará por las siguientes alternativas:

## 1.3 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>	<b>Fin</b>
DESCONOCIMIENTO DE LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, DOCUMENTAL Y ARTESANAL DEL ESTADO DE PUEBLA POR FALTA DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIVULGACIÓN.	PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, DOCUMENTAL Y ARTESANAL DEL ESTADO DE PUEBLA MEDIANTE ACCIONES DE FOMENTO, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.	CONTRIBUIR AL ACCESO AL DERECHO HUMANO A LA CULTURA MEDIANTE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>Problema Central</b>	<b>Solución</b>	<b>Propósito</b>
LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA NO ACCEDE A BIENES Y SERVICIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE POR LO TANTO NO BUSCA SU PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.	POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA ACEDEN A BIENES Y SERVICIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE.	LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA TIENEN ACCESO A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE.

Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<p>1. INSUFICIENTE RIQUEZA CULTURAL ARTESANAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>2. INSUFICIENTE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y BIOCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>3. INSUFICIENTE PATRIMONIO CULTURAL DOCUMENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>	<p>1. RIQUEZA CULTURAL ARTESANAL DEL ESTADO DE PUEBLA IMPULSADA.</p> <p>2. PATRIMONIO CULTURAL Y BIOCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESERVADO.</p> <p>3. PATRIMONIO CULTURAL DOCUMENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESERVADO.</p>	<p>C1. RIQUEZA CULTURAL ARTESANAL DEL ESTADO DE PUEBLA IMPULSADA.</p> <p>C.2 PATRIMONIO CULTURAL Y BIOCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESERVADO.</p> <p>C.3 PATRIMONIO CULTURAL DOCUMENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESERVADO.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 INSUFICIENCIA DE REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE PROCESOS ARTESANALES Y DE VALOR AGREGADO A LAS Y LOS ARTESANOS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>1.2 DESACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE ARTESANOS Y ARTESANAS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>1.3 INSUFICIENCIA DE REALIZACIÓN DE EVENTOS DE ENLACE ARTESANAL.</p> <p>1.4 INSUFICIENCIA DE ATENCIÓN CIUDADANA EN MATERIA CULTURAL PARA LA RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES.</p> <p>1.5 INSUFICIENCIA DE PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN CONCURSOS ARTESANALES.</p> <p>2.1 INSUFICIENCIA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIVULGACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y BIOCULTURAL.</p> <p>2.2 INSUFICIENCIA DE REALIZACIÓN DEL CONTENIDO PARA LAS PUBLICACIONES DIGITALES Y/O IMPRESAS CORRESPONDIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>2.3 INSUFICIENCIA DE REALIZACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.</p>	<p>1.1 REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE PROCESOS ARTESANALES Y DE VALOR AGREGADO A LAS Y LOS ARTESANOS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>1.2 ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE ARTESANOS Y ARTESANAS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>1.3 REALIZACIÓN DE EVENTOS DE ENLACE ARTESANAL.</p> <p>1.4 ATENCIÓN CIUDADANA EN MATERIA CULTURAL PARA LA RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES.</p> <p>1.5 PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN CONCURSOS ARTESANALES.</p> <p>2.1 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIVULGACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y BIOCULTURAL.</p> <p>2.2 REALIZACIÓN DEL CONTENIDO PARA LAS PUBLICACIONES DIGITALES Y/O IMPRESAS CORRESPONDIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>2.3 REALIZACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.</p> <p>2.4 REALIZACIÓN DE INVENTARIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL.</p> <p>2.5 REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO.</p>	<p>1.1 REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE PROCESOS ARTESANALES Y DE VALOR AGREGADO A LAS Y LOS ARTESANOS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>1.2 ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE ARTESANOS Y ARTESANAS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>1.3 REALIZACIÓN DE EVENTOS DE ENLACE ARTESANAL.</p> <p>1.4 ATENCIÓN CIUDADANA EN MATERIA CULTURAL PARA LA RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES.</p> <p>1.5 PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN CONCURSOS ARTESANALES.</p> <p>2.1 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIVULGACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y BIOCULTURAL.</p> <p>2.2 REALIZACIÓN DEL CONTENIDO PARA LAS PUBLICACIONES DIGITALES Y/O IMPRESAS CORRESPONDIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>2.3 REALIZACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.</p> <p>2.4 REALIZACIÓN DE INVENTARIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL.</p> <p>2.5 REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO.</p> <p>2.6 REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON</p>

F003 Programa de Promoción, Difusión y Conservación del Patrimonio Cultural

<p>2.4 INSUFICIENCIA DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL.</p> <p>2.5 INSUFICIENCIA DE REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO.</p> <p>2.6 INSUFICIENCIA DE REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.</p> <p>3.1 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL.</p> <p>3.2 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN RELACIONADOS CON LA MAPOTECA O LA HEMEROTECA.</p> <p>3.3 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES DE PATRIMONIO DOCUMENTAL IMPRESAS Y/O DIGITALES.</p> <p>3.4 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACCIONES DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DOCUMENTAL.</p> <p>3.5 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DEL INFORME SOBRE EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DOCUMENTAL, RESTAURADO DE LA INVESTIGACIÓN.</p>	<p>2.6 REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.</p> <p>3.1 REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL.</p> <p>3.2 REALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN RELACIONADOS CON LA MAPOTECA O LA HEMEROTECA.</p> <p>3.3 REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES DE PATRIMONIO DOCUMENTAL IMPRESAS Y/O DIGITALES.</p> <p>3.4 REALIZACIÓN DE ACCIONES DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DOCUMENTAL.</p> <p>3.5 REALIZACIÓN DEL INFORME SOBRE EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DOCUMENTAL, RESTAURADO DE LA INVESTIGACIÓN.</p>	<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.</p> <p>3.1 REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL.</p> <p>3.2 REALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN RELACIONADOS CON LA MAPOTECA O LA HEMEROTECA.</p> <p>3.3 REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES DE PATRIMONIO DOCUMENTAL IMPRESAS Y/O DIGITALES.</p> <p>3.4 REALIZACIÓN DE ACCIONES DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DOCUMENTAL.</p> <p>3.5 REALIZACIÓN DEL INFORME SOBRE EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DOCUMENTAL, RESTAURADO DE LA INVESTIGACIÓN.</p>
--	---	--

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

##### **Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia:**

Población del Estado de Puebla que es susceptible al uso y disfrute de bienes y servicios relacionados al patrimonio cultural tangible e intangible.

**Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial:** Población del

F003 Programa de Promoción, Difusión y Conservación del Patrimonio Cultural Estado de Puebla que es susceptible al ejercicio del Derecho Humano a la cultura y el interés en el consumo bienes o servicios relacionados al patrimonio cultural tangible e intangible

**Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida:** Población del Estado de Puebla que es susceptible al interés de los derechos culturales y consume bienes o servicios relacionados al patrimonio cultural tangible e intangible.

**Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo:** Población del Estado de Puebla que es susceptible al interés de los derechos culturales y consume bienes o servicios relacionados al patrimonio cultural tangible e intangible

### F003 Programa de Promoción, Difusión y Conservación del Patrimonio Cultural

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Población del Estado de Puebla que es susceptible al uso y disfrute de bienes y servicios relacionados al patrimonio cultural tangible e intangible.	6,583,278	11/09/24	Anual	Secretaría de Cultura del Estado de Puebla
<b>Población Potencial</b>	Población del Estado de Puebla que es susceptible al ejercicios del Derecho Humano a la cultura y el interés en el consumo bienes o servicios relacionados al patrimonio cultural tangible e intangible.	643,347	11/09/24	Anual	Secretaría de Cultura del Estado de Puebla
<b>Población Atendida</b>	Población del Estado de Puebla que es susceptible del ejercicio del derecho humano a la cultura, y consume bienes o servicios del patrimonio cultural tangible e intangible.	9,036	11/09/24	Anual	Secretaría de Cultura del Estado de Puebla

F003 Programa de Promoción, Difusión y Conservación del Patrimonio Cultural

<b>Población Objetivo</b>	Población del Estado de Puebla que es susceptible al interés de los derechos culturales y consume bienes o servicios relacionados al patrimonio cultural tangible e intangible.	9,036	11/09/24	Anual	Secretaría de Cultura del Estado de Puebla
-------------------------------	---	-------	----------	-------	--

### 3.2 Estrategia de cobertura.

**Población Potencial:** Población del Estado de Puebla que es susceptible al ejercicios del Derecho Humano a la cultura y el interés en el consumo bienes o servicios relacionados al patrimonio cultural tangible e intangible.

**Magnitud (Población objetivo):** Población del Estado de Puebla que es susceptible al interés de los derechos culturales y consume bienes o servicios relacionados al patrimonio cultural tangible e intangible.

**Descripción del resultado esperado:** La población accede a bienes y servicios del patrimonio cultural.

**La determinación de metas** se basa en los beneficiados a través de acciones del patrimonio cultural.

**Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios:** El Programa de Conservación del Patrimonio no cuenta con un padrón derivado a que solo se dan servicios.

### 3.3 Complementariedad y coincidencias

El programa de conservación del patrimonio no tiene similitudes con otros programas de otras Dependencias y/o Entidades.

### F003 Programa de Promoción, Difusión y Conservación del Patrimonio Cultural

Nombre del PP	NA	NA	NA
Institución	NA	NA	NA
Propósito (MIR)	NA	NA	NA
Población o área de enfoque	NA	NA	NA
Cobertura geográfica	NA	NA	NA
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	NA	NA	NA
Se complementa con el PP de análisis	NA	NA	NA

Explicación	NA	NA	NA
-------------	----	----	----

## 4. Presupuesto

### 4.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
<b>Total</b>	<b>\$ 40,646,088.00</b>

### 4.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$

### F003 Programa de Promoción, Difusión y Conservación del Patrimonio Cultural

Recursos Estatales	\$	<b>40,646,088.00</b>
<b>Total</b>	\$	<b>40,646,088.00</b>

## 5. Información Adicional

### 5.1 Información adicional relevante

No aplica

## 6. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP:</b> F003
<b>Programa Presupuestario:</b> Programa de Promoción, Difusión y Conservación del Patrimonio Cultural
<b>Unidad Responsable del PP:</b> Dirección General de Patrimonio Cultural

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Dirección General de Patrimonio Cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsible del Programa</li> </ul>
Oficina del C. Secretario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aporta información</li> </ul>
Dirección de Patrimonio Cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aporta información</li> </ul>
Dirección de Acervo Cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aporta información</li> </ul>
Dirección de Artesanías	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aporta información</li> </ul>

## Bibliografía

No aplica

- Archivo de la Secretaría de Cultura
- <https://sc.puebla.gob.mx/>
- <https://sc.puebla.gob.mx/espacios-culturales>
- <https://sc.puebla.gob.mx/espacios-culturales/escuela-taller>
- <https://sc.puebla.gob.mx/publicaciones>

**Anexos**

No aplica